

Rosa Vidal Gil, en representación de don Ricardo Rodríguez Bermejo Roquero, contra doña Paula Luisa Sánchez Álvarez, representada por el Procurador don Julián Caballero Aguado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Paula Luisa Sánchez Álvarez:

Finca sita en la calle Motilla del Palancar, número 30, segundo A. de Madrid (urbanización «Villa Rosa»), inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al tomo 473, libro 333, folio 126, finca número 24.645.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, planta tercera, el próximo día 25 de enero del 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.472.920 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2.446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 22 de febrero del 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo del 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Y sirva el presente de notificación a la demandada, para el caso de resultar negativa la notificación personal a la misma.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El Secretario.—10.051.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0070/83, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancia del Procurador (327) don Nicolás Muñoz Rivas, en representación de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Tovar Jiménez, don Antonio Moreno Rubio y don José María Albert Solís, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Tovar Jiménez:

Rústica, cortijo en término municipal de Pinos Genil, conocido por Alto de Los Almendros y de La Campiñuela o Blanco, en los sitios o pagos llamados Campiñuela, Hoyos de Calera, Avises, Calera y Pastelera, de caber 43 hectáreas 25 áreas 60 centiáreas 80 decímetros cuadrados, según el título y después de dos segregaciones; según el Registro su superficie es de 25 hectáreas 37 áreas 16 centiáreas 60 decímetros cuadrados. Gran parte de su extensión es de tierra de secano laborable y el resto terreno inculco de monte bajo, encinas y pastos con árboles silvestres, regándose unos 6 marjales de tierra con agua propia que nace en dos fuentes existentes dentro del predio que se describe. Dentro de sus linderos y comprendido por tanto en su extensión, contiene una casa cortijo llamada de Los Almendros, cubierta de teja, con alto, bajo, tinados y pajaros y un corral, ocupando todo ello unos 200 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, en el tomo 1.317, libro 34, folio 121, registral 1.635-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la primera planta del edificio en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el día 4 de febrero de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de ocho millones novecientos mil (8.900.000) pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habra de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de marzo de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo de 2000, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda y si por fuerza mayor, hubiera de suspenderse la celebración de alguna de las subastas, dicha celebración se trasladará al siguiente viernes hábil, a la misma hora.

Y dado que el demandado se encuentra en paradero desconocido, sirva este edicto como notificación de los señalamientos de subasta, en legal forma a don José Tovar Jiménez.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—10.109.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 70/1999, se tramita procedimiento de conversión 70/1999, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería y Málaga, contra doña María del Carmen Maldonado Martín, don Cristóbal de Haro Martínez, doña Francisca Maldonado Martín y don Andrés Maldonado Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de marzo del 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775 0000 18 0070 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de marzo del 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril del 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 2.703. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril al tomo 993, libro 20, folio 125. Local comercial en planta baja, números 11 y 12, de la Comunidad del edificio sito en Torrenueva, anejo de Motril, calle Acera del Mar, número 34. Superficie de 78,66 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Queipo de Llano; derecha, entrada en sotona, patio de luces y galería comercial; izquierda, portal y caja de escaleras del edificio; espalda, con locales número 11-A y 15 y galería comercial. Tiene acceso dicha galería. Valoración a efectos de subasta: 8.000.000 de pesetas, que es el tipo.

Y para que sirva de pública notificación y en especial a los andados por si los mismos se hallaren en ignorado paradero, expido la presente en Motril a 16 de noviembre de 1999.—El Juez, Josep Sola Fayet.—El Secretario.—10.134.